



INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 84/2003

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los ^{veintidos} ~~ocho~~ días del mes de Octubre del año dos mil tres, siendo las quince horas treinta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento solicitud de licencia para el Dr. Dante La Rocca Martín por asistencia a la XXI Asamblea General Ordinaria de CLACSO, como Director de Centro Miembro, a realizarse en La Habana (Cuba).
2. Tratamiento nota presentada por los Profesores Omar Barberis y Gustavo Luque solicitando la designación interina – Cargo : Auxiliar de 1° / Dedicación: Simple – de la Lic. Fabiana Rosana Calderón.
3. Tratamiento Informe a Consejo Directivo de Cs. Sociales de Resolución N° 152/03 del Consejo Directivo de Cs. Humanas avalando lo dispuesto por el Consejo Directivo del Inst. A. P. de Ciencias Sociales aprobando aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva para el Profesor Santiago Druetta.
4. Tratamiento Resolución N° 150/03 del Consejo Directivo de Cs. Humanas aprobando aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva para la Lic. María Gabriela Nasselli.
5. Tratamiento nota presentada por la Profesora Graciela Valle de Vedelago solicitando se la exima como representante de la Carrera articulada "Licenciatura en Servicio Social" en el Honorable Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.
6. Tratamiento Proyecto de Resolución de Anulación de Espacios en protocolo de de Resoluciones N° 086/03; 087/03; 088/03 y 089/03.
7. Tratamiento Aprobación dictámen Tribunal Evaluador concurso de ayudante alumno Asignatura: "Finanzas Públicas" diferido de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24/09/03.
8. Tratamiento Disposición 127/2003 de Secretaría Académica de I.A.P.C.S. Tribunal Concurso Docente "Análisis y Evaluación de Proyectos" "Desarrollo Socioeconómico Local y Regional" "Formulación Evaluación y Gestión de Políticas y Proyectos de Desarrollo Local y Regional".
9. Tratamiento Disposición 128/2003 de Secretaría Académica de I.A.P.C.S. Tribunal Concurso Docente "Administración de la Producción" - "Logística" - "Gestión de la Calidad".



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

10. Tratamiento Disposición 129/2003 de Secretaría Académica de I.A.P.C.S. Lista de Temas para Concurso Docente "Análisis y Evaluación de Proyectos" - "Desarrollo Socioeconómico Local y Regional" - "Formulación Evaluación y Gestión de Políticas y Proyectos de Desarrollo Local y Regional".-
11. Tratamiento del acuerdo para designación de funcionarios previsto en el Art. 23º - Inciso O - del Estatuto de la U.N.V.M: Consideración Secretarios del I.A.P.C.S.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber: -----

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Ausente	16:20 hs.	
Damián, Daniel	Egresados	Presente		16:20 hs.
Garrido, Pablo	Profesores	Presente		
La Rocca, Dante	Director	Presente		
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente		
Molina, Silvio	Alumnos	Ausente	15:35 hs	
Paredes, Aldo	Profesores	Presente		17:32 hs.
Rizzi, Franco	Alumnos	Presente		
Sader, Gustavo	Profesores	Ausente	16:35 hs	
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente		

Acto seguido el Sr. Director solicita a la Secretaria de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber: -----

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente
Valle, Graciela	Rosarinas	Lic. en Servicio Social	Ausente por Licencia por enfermedad.

Constatado el número de consejeros presentes - seis (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión. -----



INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Se incorporan más tarde, de conformidad a las constancias del acta, los Consejeros Silvio MOLINA, Juan Carlos BRESSAN y Gustavo SADER. -----

Se retira con posterioridad, de conformidad a las constancias del acta, y previa autorización, los Consejeros Daniel DAMIÁN y Dante LA ROCCA MARTIN. -----

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que la Secretaria de Actas, Alejandra Álvarez, quien es su Secretaria Privada, se encuentra con carpeta médica desde hace unos días, razón por la cual existen Actas anteriores pendientes de aprobación, atraso que no es voluntario y que en lo inmediato será subsanado. -----

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D. "Tratamiento solicitud de licencia para el Dr. Dante La Rocca Martín por asistencia a la XXI Asamblea General Ordinaria de CLACSO, como Director de Centro Miembro, a realizarse en La Habana (Cuba)".-

El Sr. Director procede a dar lectura del presente punto del orden día, comentando que hace cinco años que son miembros de la Comisión Latinoamericana de Ciencia Sociales, aportando una cuota que permite a todos los docentes del Instituto acceder a la oferta que realizan, sistema de becas, investigaciones, incentivos, pasantías, publicación bibliográfica, de la que participan docentes y no docentes. El Profesor Atilio BORÓN, argentino, es quien preside los destinos de CLACSO. En la Actualidad existen 135 Centros Miembros, de los cuales nos enorgullece ser uno de ellos. Informa además, que en su ausencia prevista por el período comprendido entre el 27 de Octubre al 03 de Noviembre de 2003 inclusive, la función de Director a cargo está prevista que sea desempeñada por el docente integrante de este Cuerpo Colegiado con mayor antigüedad docente, recayendo tal designación en el Consejero Ing. Juan Carlos BRESSAN, quien en ausencia sería sucedido por el Consejero Cr. Gustavo SADER y, en ausencia de este último, por el Consejero Abog. Aldo PAREDES, en ese orden, tal como lo establece el Artículo 23 – inciso K, del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María. -----

A continuación se pone a consideración de los Sres. Consejeros la aprobación de la solicitud de licencia en tratamiento. -----

Puesta a votación solicitud del Lic. Dante LA ROCCA MARTIN, Director de este Instituto A. P., resulta **aprobada por unanimidad.**- -----

Siendo las quince horas cuarenta minutos se hace presente el consejero Silvio MOLINA, haciendo un total de siete (7) consejeros presentes – incluido el Sr. Director. -----

Acto seguido el Consejero MOLINA solicita se incorpore un nuevo tema al Orden del día, a saber: **"Tratamiento nota elevada por el Profesor Jorge AHUMADA, solicitando la designación interina del Lic. Fernando PEREZ como Auxiliar de Primera".** -----



INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, resulta aprobado por unanimidad la incorporación del tema propuesto en el **punto duodécimo (12º) del Orden del Día.**

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2º:
“Tratamiento nota presentada por los Profesores Omar Barberis y Gustavo Luque solicitando la designación interina – Cargo : Auxiliar de 1º / Dedicación: Simple – de la Lic. Fabiana Rosana Calderón”.-

El Sr. Director da lectura de la nota en tratamiento, de la cual se desprende que la solicitud de designación interina para Lic. CALDERÓN, es para ser afectada al espacio curricular “Organismos Internacionales”, debido al pedido de licencia sin goce de haberes pedido por el Lic. Carlos SICHARD y al alejamiento de este docente de la cátedra. -----

El Consejero PAREDES, resalta que la Lic. CALDERÓN, está adscripta a la cátedra de “Política y Gestión Pública Local” de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas y “Desarrollo Institucional Municipal” de la carrera Licenciatura en Desarrollo Local y Regional, con un excelente desempeño y a total satisfacción de parte de la Profesora Dra. BECERRA como de la suya, presenta empeño, responsabilidad, gran iniciativa propia para impulsar alternativas de aprendizaje, con gran aceptación por parte de los estudiantes. -----

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y luego de las pertinentes deliberaciones, se procede a la votación sobre la solicitud en cuestión resultando **aprobada por unanimidad.-**

A continuación se procede al tratamiento del punto 3º del orden del día:
“Tratamiento Informe a Consejo Directivo de Cs. Sociales de Resolución Nº 152/03 del Consejo Directivo de Cs. Humanas avalando lo dispuesto por el Consejo Directivo del Inst. A. P. de Ciencias Sociales aprobando aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva para el Profesor Santiago Druetta”.-

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que el Profesor SCRIBANO solicitó la colaboración del Profesor Santiago DRUETTA para el espacio curricular “Seminario sobre Teoría Social Contemporánea”, también se lo a afectado al espacio curricular “Problemática Socio Antropológica” para el dictado de los trabajos prácticos, con la anuencia de la Dra. SOBRINO, ya que allí ha existido una diáspora, se fueron los Profesores PAVCÓVICH, RIVERA y VAGLIENTE, y siendo docente del Instituto A. P. de Ciencias Humanas, se le ha solicitado al Consejo Directivo del mismo un aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva con carga a este Instituto A. P. Por ello es que ese Cuerpo Colegiado comunica a este la aceptación de la solicitud mencionada precedentemente. -----

Finalizada la exposición, el Sr. Director comunica que se ha cumplimentado el trámite y este consejo Directivo ha tomado conocimiento del mismo. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 4º: "Tratamiento Resolución N° 150/03 del Consejo Directivo de Cs. Humanas aprobando aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva para la Lic. María Gabriela Nasselli."

El Sr. Director procede a explicar el tema en tratamiento, comentando que la Profesora NASELLI integra el cuerpo docente de la asignatura "Psicología Social" en este Instituto A. P., teniendo mayor afectación en el Instituto A. P. de Ciencias Humanas en tres asignaturas. Por ello su dedicación es de Tiempo completo. A partir de la la Resolución en tratamiento surge que el Consejo Directivo de Ciencias Humanas resolvió hacer lugar a la solicitud de aumento de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera, para la Lic. NASELLI; solicitar al Consejo Directivo del Instituto A. P. de ciencias Sociales inicie los trámites a los fines de la designación solicitada precedentemente, para el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2003 y el 31 de Marzo de 2004, o hasta la substanciación de los respectivos concursos, lo que fuere anterior, imputándose la erogación correspondiente a este aumento al Instituto A. P. de Ciencias Humanas. -----

Acto seguido el Sr. Director manifiesta que corresponde un tratamiento de reciprocidad en referencia a lo resuelto en el punto anterior, poniendo el tema a consideración de los Sres. Consejeros. -----

Puesto el tema a votación, resulta **aprobado por unanimidad.**- -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 5º del O. D.: "Tratamiento nota presentada por la Profesora Graciela Valle de Vedelago solicitando se la exima como representante de la Carrera articulada "Licenciatura en Servicio Social" en el Honorable Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales."

El Sr. Director procede a la lectura de la nota de referencia mediante la cual la Profesora Graciela VALLE solicita se le exima de participar en las Sesiones de Consejo Directivo. Fundamenta tal solicitud razones de salud y atento a recomendación médica. Por consiguiente solicita se le exima por el año en curso de la designación como representante permanente de la Carrera Articulada Lic. en Servicio Social ante ese Honorable Cuerpo Colegiado. -----

El Sr. Director, explica que la Profesora VALLE es miembro de este Consejo con voz y no voto y atendiendo a tal solicitud mociona se difiera su permanencia hasta el año siguiente y en la próxima sesión se propondrá su reemplazo ya que es importante tener representación de los centros miembros. -----

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, resulta **aprobado por unanimidad.**-



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

A continuación se trata el punto 6° del orden del día: "Tratamiento Proyecto de Resolución de Anulación de Espacios en protocolo de de Resoluciones N° 086/03; 087/03; 088/03 y 089/03."

El Sr. Director procede a comentar que se trata de un problema ad intra que se ha suscitado por un error involuntario. Se ha informado a Auditoría interna sobre el listado de resoluciones emitidas y se detectó que había cuatro resoluciones que correspondían ser anotadas en el protocolo de Notas. A continuación cede la palabra al Sr. Secretario a cargo, Nelson SCAUSO, quien explica que se trata de notas que fueron anotadas como resoluciones correspondientes a la Sesión de fecha 24 de Septiembre. Este inconveniente adquiere importancia a partir de que se informa a la Unidad de Auditoría Interna y desde allí se informa a la SIGEN, organismo que podría si le es necesario solicitar tales "resoluciones". Por ello, habiéndose detectado este error involuntario, se consultó a Auditoría quienes recomendaron subsanarlo emitiendo una Resolución que anule los espacios cubiertos por dichas notas, en el Protocolo de Resoluciones del Consejo Directivo, y continuar con la numeración correlativa de las Resoluciones que se emitieren con posterioridad. A continuación distribuye a los Sres. Consejeros, copias del informe precitado y del proyecto de Resolución en tratamiento, del cual da lectura. Expuesto el tema en tratamiento, el Sr. Director pone a consideración de los Sres. Consejeros, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 7° del O. D.: "Tratamiento Aprobación dictámen Tribunal Evaluador concurso de ayudante alumno Asignatura: "Finanzas Públicas" diferido de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 24/09/03"

El Sr. Director cede la palabra a la Consejera por el claustro no docente, Gabriela MANSILLA, quien explica que en la Sesión pasada de Consejo Directivo se había detectado en el dictamen una omisión involuntaria del nombre de la postulante ganadora del concurso de Ayudante Alumno correspondiente al espacio curricular "Finanzas Públicas". Tal como indicó este Cuerpo Colegiado, se comunicó a los Profesores integrantes del Tribunal Actuante a efecto de que emitieran su ratificación del nombre de la postulante ganadora. A continuación distribuye las notas de los Profesores que integraron dicho tribunal ratificando el nombre de la postulante Carla VENTURI como la alumna ganadora del Concurso mencionado precedentemente. -----

Finalizadas las consideraciones pertinentes, el Sr. Director mociona: -----

- a) RATIFICAR la aprobación el Concurso de Ayudante Alumno, sustanciado el día 03 de septiembre de 2003, para la provisión de UN (1) cargo Categoría Ad-honorem,

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

INSTITUTO A.P. DE CIENCIAS SOCIALES

- para el espacio curricular "Finanzas Públicas", tramitado mediante Expediente Administrativo N° 3777/03 Anexo 15. -----
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 32 del Expediente referido en VISTO. -----
- c) DESIGNAR a la alumna Carla Paola VENTURI (DNI. 24.119.335) a los fines de ocupar un cargo de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Finanzas Públicas". -----

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director resultando **aprobadas por unanimidad.**

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 8º del orden del día: "Tratamiento Disposición 127/2003 de Secretaría Académica de I.A.P.C.S. Tribunal Concurso Docente "Análisis y Evaluación de Proyectos" – "Desarrollo Socioeconómico Local y Regional" - "Formulación Evaluación y Gestión de Políticas y Proyectos de Desarrollo Local y Regional".-

El Sr. Director procede a la lectura de la Disposición referida de la cual se desprende:

- Que la substanciación del mencionado concurso se tramita mediante Expediente administrativo N° 3076/02 Anexo 06 y se enmarca en el llamado general previsto por Resolución de Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales N° 0142/2001, para la provisión de UN (1) de Profesor Efectivo Asociado/Adjunto dedicación Tiempo Completo, para el dictado de las asignaturas "Análisis y evaluación de Proyectos", "Desarrollo Socioeconómico Local y Regional" y "Formulación Evaluación y Gestión de Políticas y Proyectos de Desarrollo Local y Regional". -----
- Que a los fines de la conformación del tribunal en tratamiento, se ha cumplimentado con lo establecido mediante el art. 16 del Reglamento General de Concurso para la Designación de Profesores Ordinarios - Anexo I de la Resolución Rectoral N° 290/98 y sus modificaciones- esto es: Confección de nómina de doce (12) posibles miembros, sorteo de los mismos a los fines de determinar el orden de contacto y establecer así la conformación definitiva del Tribunal Evaluador. -----
- Que por todo lo expuesto se presenta la siguiente conformación del Tribunal Evaluador. -----

TRIBUNAL TITULAR

1º	ECHEGARAY, Francisco	U.N.C.
2º	FREDIANI, Ramón	U.N.C./ U.N.R.C.
3º	JUAREZ JEREZ, Hada Graciela	U.N.C.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

TRIBUNAL SUPLENTE

1º	COLOMÉ, Reinaldo	U.N.C.
2º	COLOMA FERRA,	U.N.CUYO
3º	HERZ, Marcelo	U.N.C.

Finalizada la lectura de la Disposición Nº 127/2003 de Secretaría Académica, el Sr. Director mociona la aprobación del Tribunal propuesto. -----
Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.** -----

El Sr. Director solicita se incorpore otro tema al Orden del día, a saber: **"Tratamiento nota de fecha 15 de Septiembre de 2003, presentada por la Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, Lic. Ada CARACCIOLO, solicitando la designación interina de la Lic. Alicia OLIVA, en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Simple".-**

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, resulta aprobado por unanimidad la incorporación del tema propuesto, en el **punto decimotercero (13º) del Orden del Día.** -----

Acto seguido, solicita se adelante el tema incluido en el **punto 13º** del Orden del Día, precedentemente mencionado. -----

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, resulta **aprobado por unanimidad.-**

El Sr. Director comenta se ha recibido la nota precedentemente mencionada a efecto de solucionar una problemática planteada a raíz de que la Dra. Encarnación SOBRINO deja el espacio curricular "Seminario sobre Planificación Social y Diseño de Proyectos", optando por dictar una asignatura de una Maestría en la Universidad Nacional de Córdoba. A raíz de ello, la Profesora Coordinadora de la carrera Licenciatura en Sociología, Lic. CARACCIOLO, propone a la Profesora Paula PAVCÓVICH en el cargo de Profesora adjunta, tema que fuera avalado por mi persona, y se le diera tratamiento en la Sesión anterior en la cual estuve ausente en su momento, enterándome que fuera rechazada su aprobación, y que de acuerdo al criterio del Rector para otorgar un determinado cargo debe ostentarlo ya en otra Universidad, es que se propone a la Lic. Alicia Oliva a efecto de cubrir el espacio curricular precedentemente mencionado solucionando el problema de falta de clases que están teniendo los alumnos. Alicia OLIVA es un recurso humano egresado de esta Alta Casa de Estudios, y de acuerdo con la Profesora CARACCIOLO, *"... cuenta con un adecuado perfil para incorporarse a este Seminario y dar continuidad a su formación de grado...."*, *"... Cuenta por otra parte, con antecedentes como auxiliar alumna, por concurso, en el curso de Ingreso de la UNVM, y dicta actualmente clase en el INESKER ..."*, *"Su designación por otra parte, posibilitaría retener en la UNVM a recientes egresados del ámbito local, lo que*



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

sin dudas redundará en una mayor consolidación e inserción de la carrera en el medio." (TEXTUAL NOTA EN TRATAMIENTO). -----

Acto seguido el Sr. Director pone a disposición de los Sres. Consejeros, la nota en tratamiento y el Currículum Vitae de la Lic. Alicia OLIVA. -----

La Consejera MANSILLA mociona se someta a votación la aprobación del tema en tratamiento. -----

Puesto a votación, resulta **aprobado por unanimidad.**-----

A continuación el Sr. Director advierte que los nombramientos realizados durante el segundo cuatrimestre corresponde por el período comprendido entre el día de la fecha de la Sesión en que se aprueba y hasta el 31 de Diciembre del presente año. -----

Siendo las dieciséis horas veinte minutos (16:20) hs. se retira el Consejero Daniel DAMIÁN quedando en el recinto SEIS (6) Consejeros – incluido el Sr. Director.-----

Siendo las dieciséis horas veinte minutos (16:20) se hace presente el Consejero Juan Carlos BRESSAN, haciendo un total de SIETE (7) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director.-----

Acto seguido el Consejero BRESSAN solicita la incorporación de un nuevo tema al orden del día, a saber: -----

"Tratamiento notas de fecha 20 de Octubre de 2003, elevadas por la Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, Lic. Ada CARACCILO".

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, se **aprueba por unanimidad** la incorporación del tema propuesto, continuando con la numeración correlativa, correspondiéndole el lugar **décimo cuarto (14º) en el Orden del Día** de la presente Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 9º del O. D.: "Tratamiento Disposición 128/2003 de Secretaría Académica de I.A.P.C.S. Tribunal Concurso Docente "Administración de la Producción" - "Logística" - "Gestión de la Calidad".-

El Sr. Director procede a la lectura de la Disposición referida de la cual se desprende: -

- Que la substanciación del mencionado concurso se tramita mediante Expediente administrativo Nº 3076/02 Anexo 07 y se enmarca en el llamado general previsto por Resolución de Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Sociales Nº 0142/2001, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Efectivo Adjunto dedicación Tiempo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Completo, para el dictado de las asignaturas "Administración de la Producción" - "Logística" y "Gestión de la Calidad". -----

- Que a los fines de la conformación del tribunal en tratamiento, se ha cumplimentado con lo establecido mediante el art. 16 del Reglamento General de Concurso para la Designación de Profesores Ordinarios - Anexo I de la Resolución Rectoral N° 290/98 y sus modificaciones- esto es: Confección de nómina de doce (12) posibles miembros, sorteo de los mismos a los fines de determinar el orden de contacto y establecer así la conformación definitiva del Tribunal Evaluador. -----

- Que por todo lo expuesto se presenta la siguiente conformación del Tribunal Evaluador. -----

TRIBUNAL TITULAR

1º	BARRON, Jorge	UNRC
2º	VERHAEGHE, Edgardo	UNRC
3º	KENIS, RAFAEL	UNC

TRIBUNAL SUPLENTE

1º	MIGANI, Cesar	UNRC
2º	MIGNACO, Graciela	UNRC
3º	ROMO, Jorge	UNLAPAMPA

Finalizada la lectura de la Disposición N° 128/2003 de Secretaría Académica, el Sr. Director mociona la aprobación del Tribunal propuesto. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad**. -----

A continuación se trata el punto 10º del orden del día: "Tratamiento Disposición 129/2003 de Secretaría Académica de I.A.P.C.S. Lista de Temas para Concurso Docente "Análisis y Evaluación de Proyectos" - "Desarrollo Socioeconómico Local y Regional" - "Formulación Evaluación y Gestión de Políticas y Proyectos de Desarrollo Local y Regional".-

El Sr. Director procede a la lectura del Anexo I de la Disposición de Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 129/2003, mediante la cual, con relación al concurso en tratamiento, propone y eleva a este Honorable Cuerpo Colegiado el listado de temas a los fines de dar cumplimiento a lo establecido mediante el "Reglamento General de Concurso". -----

Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación del Listado de temas propuestos por Secretaría Académica. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad**. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos (16:35) se hace presente el Consejero Gustavo SADER, haciendo un total de OCHO (8) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director. -----

A continuación se trata el punto 11º del orden del día: "Tratamiento del acuerdo para designación de funcionarios previsto en el Art. 23º - Inciso O - del Estatuto de la U.N.V.M: Consideración Secretarios del I.A.P.C.S." -

El Sr. Director presenta a los candidatos a ocupar la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Extensión, Cra. María Cecilia CONCI y Magter. Gustavo Adolfo Martín LUQUE, respectivamente. -----

Acto seguido cede la palabra a la Cra. CONCI, a efecto presente su propuesta: -----
Comenta que la Secretaría Académica tiene funciones operativas y Académicas. Las primeras están reglamentadas a través del "Manual de Misiones y Funciones", como por ejemplo: armar temas de exámenes, conformar tribunales, asesorar alumnos y docentes en las funciones académicas, entender en los proyectos de resoluciones de llamado a concurso, jurados, designación, etc. Toda una serie de cuestiones rutinarias operativas que, lamentablemente, demandan muchísimo tiempo, y a pesar de todo el esfuerzo que pone el personal administrativo con el que cuenta el Instituto, que es escaso, no existen instancias intermedias de gestión, por lo cual esta parte corresponde a la Secretaria Académica en desmedro de la proyección Académica. -----

En cuanto a metas propuestas den el ámbito de la función Académica, menciona: -----

- Continuar con lo que se viene haciendo en cumplimiento de la normativa y mejoramiento de la función. -----

- Intensificar la actividad en el Área de Concursos, incorporando una persona más a la misma, a efecto de agilizar la misma, tanto en los de Ayudante Alumno como en los de Profesores y Auxiliares. -----

En este tema el Consejero MOLINA sugiere que se fije objetivos a cumplir, para que la propuesta sea concreta y veraz. -----

La Cra. CONCI en respuesta al Consejero Molina, comenta que la política en el tema de concursos la define el Consejo Directivo en base a una propuesta del Sr. Director, con el cual tenemos la convicción de que se deben concursar la mayor cantidad de cargos posibles. En cuestión de número, se a fijado la meta de realizar los llamados a concurso pendientes y sumar veintidós (22) nuevos llamados a concurso de profesores y volver a realizar la propuesta a este Cuerpo Colegiado a través del Sr. Director del llamado a concurso para ayudantes alumnos de los espacios curriculares que quedaron sin su respectivo llamado durante el año anterior. Manifiesta que esta es la meta mínima que se han propuesto realizar par el año 2004. Respecto a lo que resta de realizarse en el año 2003, existen dos concursos con fecha cierta, uno en formación del tribunal y un cuarto en proceso. Todo este procedimiento de substanciación de concursos, está establecido a través de sus respectivos reglamentos, a disposición de quien lo requiera, en los cuales puede verse la minuciosidad de cada paso a realizar, los cuales deben ser respetados y cumplimentados al pie de la letra. Lo cual implica



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

mucho tiempo y dedicación del personal afectado. En ningún momento se plantea esto como excusa de la realización de los concursos, si bien es de público conocimiento que en determinado momento estuvo detenido el proceso de ingreso de personal, se ha realizado un informe al Consejo Superior de la problemática planteada, por la disminución y falta de personal que sufre este Instituto A. P. por ello es que las metas están propuestas, pero sujetas al presupuesto, al personal afectado a esa área, y se debe tener en cuenta que el personal afectado al cumplimiento de metas operativas no puede desafectarse porque, por ejemplo, si no se eleva el informe de cumplimiento docente, estos no cobran su salario. Siguiendo con su exposición en cuanto a las metas propuestas, manifiesta: -----

- Crear las Comisiones de Evaluación Curricular permanente de cada Carrera del Instituto. -----

- Abordar fehacientemente la capacitación de docentes Profesores y Auxiliares. -----
Estos últimos dos puntos como parte del "Proyecto de Fortalecimiento Académico", presentado a la Dirección de este Instituto A. P., con objetivos a saber: Objetivos Generales: -----

- Desarrollar Capacidad creativa y adaptabilidad a las nuevas situaciones. -----
- Desarrollar habilidades para la formación continua. -----
- Competencia para trabajar en equipos interdisciplinarios. -----
- Habilidades en el manejo de herramientas informáticas. -----
- Conciencia de la responsabilidad en la formación de futuros profesionales, entre otros. -----

Objetivos Específicos: -----

- Crear conciencia de la necesidad de formación continua. -----
- Facilitar la formación permanente del Cuerpo Docente. -----
- Facilitar la formación pedagógica del Cuerpo Docente. -----
- Facilitar la profundización de conocimientos propios de cada disciplina. -----
- Generar espacios de discusión sobre los requerimientos de formación de nuestros alumnos. -----
- Generar un sistema de evaluación curricular permanente. -----
- Generar Currículas Flexibles. -----
- Facilitar el conocimiento de nuevas formas de enfrentar el proceso de enseñanza – aprendizaje. -----
- Facilitar el acceso a herramientas de comunicación e información. -----
- Generar consenso sobre el rol protagónico que tienen las Universidades y los profesionales universitarios como agentes sociales de cambio. -----

Este Proyecto tiene como protagonistas a docentes, alumnos y egresados. Se organiza fundamentalmente en torno de dos líneas de acción: Una que entiende la formación de recursos humanos y que genera el Programa de Formación Docente Continua; y otra línea de trabajo que tiene que ver con la evaluación de la oferta educativa y de los



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

planes de estudio de las carreras que ofrece el Instituto y que genera el Programa de Evaluación Curricular Permanente. Cada uno de estos programas tiene sus propios objetivos. El primer programa mencionado tiene que ver con dos líneas de formación: - Una línea de formación pedagógica que es general para todos los docentes; y otra línea que tiene que ver con la formación disciplinar de cada profesional. En lo que hace al Programa de Evaluación Curricular Permanente, tiene que ver con la formación de la Comisión de Evaluación Curricular Permanente, tema que también fue generado por Secretaría Académica del Rectorado y está ingresado al Consejo Superior y, una vez aprobado nos abocaremos a la evaluación de nuestras de este Instituto A. P. -----

Se ha puesto el acento en la solicitud de los programas de cada espacio curricular, haciendo hincapié en la correcta presentación de los mismos, de acuerdo a la norma estipulada por el Consejo Superior y las reglamentaciones que realizara el Consejo Directivo, lo cual ha sido un logro con gran esfuerzo. Comenta además que se ha trabajado en el tema de post grado, lo que permite al docente una mejor formación y una mayor jerarquización a la hora de ser evaluados en el Programa de Incentivos. ---- Manifiesta que si bien las tareas rutinarias operativas no permiten realizar como ella quisiera el desarrollo de lo Académico, ya se han elevado propuestas desde las dos Secretarías hacia el Director y de éste hacia el Consejo Directivo, y con la respectiva Resolución hacia el Consejo Superior, respecto a la necesidad de modificar la estructura, todavía no se ha realizado. Esta instancia de gestión intermedia liberaría a los Secretarios para poder destinar mayor tiempo a esa construcción. Manifiesta que considera haber tenido buena predisposición hacia docentes y alumnos, que se pueda ver que se está presente tanto para las consultas como para las propuestas que quieran realizarse. -----

Acto seguido pone a disposición de los Sres. Consejeros el informe presentado poniéndose a disposición para contestar cualquier inquietud que se presente, en la Secretaría Académica de este Instituto A. P. -----

El Sr. Director agradece por la exposición realizada a la Cra. María Cecilia CONCI, y a continuación cede la palabra al Mgter. Gustavo Adolfo Martín LUQUE a efecto de su presentación. -----

El Mgter. LUQUE, comenta que toda actividad que realiza no se hace individualmente sino en conjunto con la Secretaría Académica, el Instituto de Investigación, el Instituto de Extensión, con los Coordinadores, con los Profesores, alumnos y no docentes. Es una tarea mancomunada fruto del esfuerzo de todos. Manifiesta que quiere destacar la labor realizada por su personal administrativo, Ricardo BUSSETTI y Horacio DEMICHELE, que junto a él mantienen atención permanente en la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto A. P., durante todo el horario habilitado por la Universidad. Las Misiones y Funciones de esta Secretaría están dispuestas en la Resolución 017/1998, siendo una de las principales coordinar todo tipo de actividades con los Institutos recientemente mencionados, en lo concerniente a las actividades particulares de cada uno de ellos. Esta Secretaría carece de presupuesto propio, por lo

13



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

cual las actividades se realizan con el presupuesto del Instituto A. P., otras se auto financian y muchas generan superávit para realizar nuevos eventos. En cuanto a las actividades, se desarrollan cursos, seminarios, reuniones, vinculaciones con otras Instituciones. Quizá lo mas importante de destacar de la gestión, es el impulso para lograr una mayor oferta en investigaciones, teniendo número de investigadores, becas rentadas para alumnos a efecto de ir formándolos en el tema de investigación. En el Proyecto del Programa de Incentivos, existen unos veinte Profesores integrados al mismo, en el tema de subsidios existen 19 en el 2003 y más de 90 Profesores y 28 alumnos participando, cubriendo en este aspecto el 70% de todo lo que se hace en la Universidad. -----

- Se han impulsado las becas de post grado, a fin de beneficiar a los Profesores que quieran realizar su formación de post grado. -----

- Existen muchos proyectos que ya se están poniendo en práctica como: Atención dispensaria, Formación pública, Herramientas de formación para PyMes, Formación cuantitativa de Universidades, Reconocimiento de la población sobre el Municipio, ENINDER, etc. -----

- Proyectos de Transferencia de Tecnología: Diagnóstico y formulación de alternativas para el desarrollo local, Convenios con la Universidad Católica de Córdoba y con la Fundación Konrad Adenauer, el Diplomado en Políticas Públicas, lo que no solo significa un rédito económico sino también vinculación con otras Universidades, Intendentes y personal de los Municipios a efecto de desarrollar nuevos proyectos.

- Se ha trabajado mancomunadamente con el Instituto a. P. de Ciencias Humanas efectivizando el Programa de Idiomas. -----

- El Programa del Centro Estadístico, que ya tiene varias publicaciones, en el que pueden participar todos los profesores que deseen participar en distintas líneas de investigación para poder publicar. -----

- Se a realizado un convenio con el Centro Estadístico de la Municipalidad de Villa María, a cargo del Profesor TAIS, para realizar investigaciones y publicaciones en común, en lo que hace al desarrollo Local y Regional. -----

- Se han realizado las pasantías rentadas con A.E.R.C.A., A.S.P.U.R.C., A.F.I.P., Hospital Pasteur, Banco de Córdoba, Banco Río, Municipalidades, lo cual es de gran importancia para los alumnos y este Instituto A. P. -----

- Se han realizado contactos con todas las empresas de la zona que han solicitado cursos, como atención al público, ventas, plan de negocios. -----

- Capacitación de Gestión Vecinal para la Formación de Recursos Humanos en Centros Vecinales. -----

- Vinculación con la Agencia Córdoba Ciencia, quienes lanzaron el Programa de Capacitación de Investigadores, en donde se han presentado dos proyectos que han sido aprobados. -----

- Vinculación con el Municipio: Proyecto Rescate de nuestra historia, inventario y ordenamiento del Archivo Histórico de Villa María, en donde se aporta recursos humanos y técnicos. -----

- Post Grado en forma mancomunada con la Secretaría Académica del Instituto. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

- Se realizó el proyecto de la Secretaría de post grado para el Rectorado. -----
- Se realizó el Proyecto para la creación de la Carrera "Licenciatura en Relaciones Internacionales". -----
- Se participó en el programa de Cooperativismo y Economía Social, que obtuvo el primer premio y se aplicará en la cátedra libre sobre esta temática. -----
- Se ha firmado convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para la realización de cursos y eventos. -----
- Se ha creado el Consejo Asesor del Instituto de Investigación. -----
- Se han realizado publicaciones de libros de investigación (Portal I – Portal II, Índice de Desarrollo Humano – Informe I y II, etc.). -----
- Existe una importante relación con CLACSO, participando aproximadamente 20 docentes a través del Campus Virtual en formación a distancia. -----
- Dentro de la capacitación del personal de la Secretaría, Ricardo BUSSETTI participó del curso Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación por CLACSO cuyo trabajo fue publicado por esa Institución. -----

Se han realizado y continúan actividades de lo mas variadas, teniendo proyectos importantes a realizar con el Instituto de Investigación, en una mirada interdisciplinaria sobre una problemática común, se retroalimenta cada una de las disciplinas, para trabajar como en un PICTO desde la Universidad, para lo cual junto al Rector y al Dr. LUNA, se cuenta con los fondos disponibles para fortalecerlo, trabajando en red, se evita la duplicación de esfuerzo, se fortalecen los equipos locales y el título del Programa sería Productores Agropecuarios del ENINDER, diversificación y calidad para el desarrollo regional. Existe Un proyecto junto al Instituto de Ciencias Humanas, de realizar una Maestría en Ciencias sociales de carácter interdisciplinario; con CLACSO y la Universidad Nacional de Río Cuarto de realizar una cátedra de Reconstrucción del pensamiento Latinoamericano; el Programa Sociales sale a la calle, para ver desde allí distintas formulaciones de alternativas de desarrollo de los barrios de Villa María. Existen además dos parte de extensión, una para captar fondos, a través de consultorías, idioma y otros trabajos con fondos del B.I.D.; y la otra parte se establece a partir de seminarios, cursos, etc., es decir la relación con la comunidad en general. Realizar con mayor énfasis actividades de extensión e investigación con las Extensiones áulicas de Pilar y Laboulaye. Se está trabajando mancomunadamente con la Secretaría de Investigación y Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Humanas, en la realización de un curso de lecto - comprensión a nivel senior y junior de idiomas, ya que se considera que no puede haber investigadores, doctorandos y maestrandos que no manejen por lo menos dos idiomas. En resumen, comenta que la actividad es muy amplia y variada, concretándose bien algunos proyectos y otros dejaron enseñanzas para mejorarlos. Se debe destacar que faltan aulas y los fondos son escasos, muchas veces se generan a partir de programas propios y no por medio de un presupuesto estable, existen deficiencias en el área de Comunicación de la Universidad lo que dificulta la promoción de eventos. Por otra parte se destacan los proyectos de incremento de publicaciones, la semana de ciencias sociales donde intervengan todas las áreas: Académica, Extensión e Investigación, en donde cada docente comente en

15



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

que está trabajando, cuáles son los desafíos que tiene, etc. Se proyecta reducir el número de docentes sin categorización, ya está establecido para el primer cuatrimestre del próximo año que va a haber nuevas categorizaciones, en donde podremos categorizar a más docentes y recategorizar a algunos incluso hasta la categoría uno (1). -----

El Sr. Director manifiesta que con esta síntesis realizada por los Secretarios propuestos, en la próxima sesión de Consejo Directivo a tomado conocimiento de lo expuesto y, de acuerdo al Artículo 23 – inc. 'O' del Estatuto General de esta Universidad, se someterá a la conformidad respecto de los mismos. -----

Siendo las 17:32 hs. se retira el Consejero Aldo PAREDES quedando en el recinto SIETE (6) Consejeros – incluido el Sr. Director.- -----

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 12º del orden del día: "Tratamiento nota elevada por el Profesor Jorge AHUMADA, solicitando la designación interina del Lic. Fernando PÉREZ como Auxiliar de Primera."

El Sr. Director procede a introducir el tema en tratamiento. -----

El Consejero SADER advierte sobre la necesidad de contar con un Reglamento de Designaciones Interinas, a efecto de unificar criterios para aprobar o no una designación, en referencia a los casos problemáticos planteados en sesiones anteriores como los de PAVCÓVICH y PÉREZ ZAVALA, a efecto de evitar críticas. -----

EL Sr. Director se compromete a que antes de finalizar el presente año se tomará una decisión respecto al Proyecto de Reglamento de Designaciones Interinas presentado. -- Acto seguido continúa con el tratamiento del tema que nos ocupa, procediendo a leer la nota del Profesor Jorge AHUMADA, de la cual se desprende que solicita la designación interina del Lic. Fernando PÉREZ, en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva, a fin de ser afectado a los espacios curriculares "Teoría de la Administración Pública" y "Análisis de Políticas" y "Seminario sobre Reforma del Estado", en actividades de apoyo docente, organizativas, tareas de investigación, asesoramiento de alumnos y apoyo y acompañamiento en las actividades de pasantía a alumnos avanzados de la carrera "Licenciatura en Ciencia Política, en organismos públicos de la región. -----

A continuación el Sr. Director cede la palabra al Consejero Molina, quien manifiesta que este caso al igual a los anteriormente planteados, son espacios curriculares con un gran número de alumnos, lo que desborda por momentos la contención del docente. El Lic. PÉREZ hace años que viene trabajando ad-honorem como ayudante del Profesor AHUMADA, es una nota presentada en Marzo de este año y está avalada por el Coordinador de la Carrera, Lic. Omar BARBERIS. -----

El Sr. Director, pone a consideración diferir el tema para llamar al docente solicitante a efecto de que fundamente su solicitud. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Consejero SADER manifiesta que se debe tener en cuenta que la nota tiene el aval del Coordinador de Carrera. -----

El Consejero BRESSAN manifiesta conocer su actuación como alumno y su destacado Trabajo Final de Grado, sin conocer su desempeño docente. -----

El Sr. Director y el Consejero SADER coinciden en que el cargo pedido es el primer paso en la carrera docente. -----

Acto seguido el Sr. Director mociona la aprobación del tema en cuestión. -----

El Consejero SADER, manifiesta que está de acuerdo en aprobar la solicitud en tratamiento, con una única reserva que es la de contar con un Reglamento de designaciones interinas antes de fin de año, tal cual lo manifestara el Sr. Director. -----

Previas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobado por unanimidad.**-----

Acto seguido se procede a dar tratamiento al punto 14º del Orden del Día:
"Tratamiento notas de fecha 20 de Octubre de 2003, elevadas por la Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, Lic. Ada CARACCIOLO"

El Sr. Director cede la palabra el Sr. Consejero Juan BRESSAN, quien presentara la moción de incluir el presente tema en el Orden del Día. -----

El Consejero BRESSAN, comenta que presenta notas de la Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, a saber: En referencia a la Profesora María Franci ÁLVAREZ, informa que a su juicio es poco pertinente la designación de la Profesora mencionada para el espacio curricular "Seminario sobre Planificación Social y diseño de Proyectos" (modalidad taller), pese a su "solicitud de reconsideración de lo actuado respecto de la Prof. Paula Pavcovich." (TEXTUAL). Manifiesta además, que presentó nota a la Secretaría Académica de este Instituto A. P. exponiendo sus razones respecto al tema precedentemente citado, a saber: -----

- Que habiendo realizado un minucioso examen de la trayectoria de la Profesora ÁLVAREZ, concluye en "que ha desarrollado una intensa actividad y cuenta con muy buenos antecedentes en lo que es su especialidad. Esto no amerita que tenga el perfil requerido para el dictado del espacio curricular "Seminario sobre Planificación Social y diseño de Proyectos" para alumnos de Sociología. Entiendo que no se trata solamente de una cuestión técnica la forma de orientar este espacio curricular, si bien las incluye. Hay también tiempos de preparación de material y programa que no se ve cómo se abordaría sin existir experiencia previa en la temática." (TEXTUAL). Continúa la nota solicitando la reconsideración de la Profesora PAVCOVICH, y de no ser posible propone al Lic. Jorge SCARPARO, "que con el tiempo necesario para abordar la preparación del programa, cuentan con experiencia en el campo de referencia." (TEXTUAL). -----

El Consejero alumno RIZZI, plantea que está cursando dos materias con ella en la Extensión Áulica de esta Universidad en Pilar, y es una excelente docente. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Sr. Director, comenta que habiendo solicitado a docentes como Ricardo COSTA, incluso a DELICH, entre otros, y no hubo posibilidades de que vinieran. Comenta que lamentablemente se está desarrollando la Carrera de Lic. en Sociología sin sociólogos. Se le propuso el cargo a la profesora ÁLVAREZ, por su excelente desempeño en la Extensión Áulica de Pilar, para el espacio "Demografía" fue recomendada por dos excelentes docentes como el Lic. Adrián CARBONETTI y la Dra. Dora CELTON y, habiendo analizado sus antecedentes, se le entregó el programa del espacio curricular "Seminario sobre Planificación Social y diseño de Proyectos" para su análisis, conversamos sobre su perfil en referencia a la materia. Luego, se llegó a un acuerdo para su contratación ya que se le debía cubrir la necesidad manifestada por los estudiantes, que se encontraban sin clases. -----

En cuanto a la segunda nota, el Consejero BRESSAN, comenta que se trata del pedido que realiza la Lic. CARACCIOLO, en referencia se reconsidera su solicitud de designación de la Lic. Paula PAVCOVICH, en el cargo de Adjunto, para el mismo espacio curricular que se la contrató a la Profesora ÁLVAREZ. Fundamenta su solicitud de reconsideración en dos razones significativa para la consolidación de la carrera en términos de lograr el perfil de egresado fijado en el plan de estudio así como en la pauta de reconocimiento a los esfuerzos de los docentes que están trabajando en la misma, en función de la formación disciplinaria: -----

"1. la profesora Paula Pavcovich ha desarrollado desde su ingreso a la UNVM, interna y externamente esfuerzos meritorios y suficientes para justificar su designación como adjunta, tal como lo muestra su C. V. y a merecido en todos los casos calificaciones de muy bueno a excelente y un amplio reconocimiento a su dedicación como docente tanto por alumnos como compañeros. -----"

2. tiene la experiencia previa de haberse desempeñado como JTP durante 2002 en la asignatura de referencia y haber desarrollado una maestría como becaria FOMECA por la UNVM que sustenta la capacitación específica." (TEXTUAL). En la continuidad de la nota hace referencia que la votación realizada por el Consejo Directivo, por la cual no fuera aprobada la designación precedentemente mencionada, de 4 votos a favor, 1 en contra y dos abstenciones, "... crea a su entender una situación de ambigüedad, que sustenta mucho más mi solicitud de reconsideración." (TEXTUAL) -----"

El Sr. Director manifiesta que el tema de la designación solicitada para la Profesora PAVCÓVICH, se realizó en una Sesión en la que no estuvo presente, por lo cual no puede opinar hasta tanto no analice el Acta correspondiente, pero aun así, si la votación resultante fue la mencionada, no pudo ser aprobada tal designación ya que al retirar las abstenciones existieron 4 votos positivos más uno negativo lo que suman cinco votos y por consiguiente este Cuerpo perdió el quórum necesario para resolver. De cualquier manera si es necesario se analizará el Acta correspondiente, pudiendo ser modificada por una nueva Acta en la cual se reconsidera el presente tema. -----

Acto seguido mociona que el Consejo Directivo tome conocimiento de las notas presentadas por la Profesora Ada CARACCIOLO. -----

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, se aprueba por unanimidad. -----




UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

SIENDO LAS 18:20 HS. Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA
POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA. -----


Gabriela Mansilla


Pablo Garrido


DARIAN


J.C. Bresson


Marina Silvina


Lopez